Intervención de España – EPU 34 Bolivia (Estado Plurinacional)

España da la bienvenida a la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia.

España sigue con profunda preocupación la evolución de los acontecimientos en Bolivia tras las elecciones generales del pasado 20 de octubre. Manifestamos nuestro pesar por las dos víctimas mortales y por las decenas de heridos. Llamamos a todos los actores a que se abstengan de actos que deriven en ulteriores episodios de violencia y a que ejerzan por vías pacíficas el derecho de manifestación, derecho que debe ser preservado. España apoya la auditoría del proceso electoral que está desarrollando la OEA, en la esperanza de que la misma pueda constituir una vía para restituir la credibilidad en el proceso electoral.

España reconoce los avances institucionales e instrumentos desarrollados con el objetivo de erradicar toda forma de discriminación y violencia contra mujeres y niñas. A pesar de estos esfuerzos, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave en el país, por lo que España recomienda **(1)** dotar de recursos humanos y presupuestarios suficientes para poner en práctica las políticas y estrategias vigentes en la lucha contra la violencia de género (Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia por razón de Género) y garantizar que se establecen los mecanismos de consulta y de diálogo con las organizaciones sociales y sociedad civil. España también recomienda **(2)** avanzar en la efectiva aplicación de la Ley contra el acoso y la violencia Pública contra las Mujeres.

En vista de la situación de vulnerabilidad de las personas defensoras de los derechos humanos, España recomienda a Bolivia **(3)** avanzar en la aplicación de una política pública, marco normativo y mecanismos operativos de protección de los defensores de los derechos humanos y el reconocimiento público a su labor.

España expresa su preocupación por iniciativas que pueden llegar a constituir una amenaza al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los medios de comunicación. Por ello se recomienda **(4)** adoptar medidas necesarias para garantizar el respeto y protección a la labor de los medios de comunicación.

España reconoce los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia por prevenir la violencia contra niños y niñas, y en este sentido recomienda **(5)** adoptar estrategias para la aplicación de la política de erradicación del trabajo infantil y para asegurar la escolarización, garantizando así el cumplimiento de las leyes que protegen a los niños, niñas y adolescentes en Bolivia.